Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN MODALIDAD DE FIJO.

OE: 08/26

UNA plaza de INGENIERO DE PROYECTOS (Nivel 14) en el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

AVISO

Tras las impugnaciones recibidas el tribunal ha decidido anular la pregunta 62. El origen del término se encuentra en el documento de referencia indicado para el proceso de selección: https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:736d93af-5aef-457c-bad8-f5496ffa1734/Catalogo-servicios-administracion-digital-version-2018.pdf

Donde el encabezado de la sección dedicada a la identificación digital es, literalmente: "CI@ve Identidad electrónica para las Administraciones"
Sin embargo, parece claro que existe una errata en el enunciado de la pregunta y también en una de las posibles opciones debido a que se ha incorporado el término "Identidad" como si fuera parte del nombre sistema de identificación.
Debería haberse eliminado ese término y, en todo caso, hablarse simplemente de CI@ve, definido como la "identificación digital del ciudadano frente a las Administraciones Públicas"
Dado que esta errata aparece en el enunciado de la pregunta, se considera la anulación de la misma por carecer de sentido (no se pueden comparar dos sistemas siendo uno de ellos inexistente)

El tribunal ha decidido no anular las preguntas 37, 72 y 73 por los siguientes motivos:
Pregunta 37
La referencia empleada para la composición de esta pregunta, esto es https://firmaelectronica.gob.es/ciudadanos/cosas-deberias-saber/aplicaciones-firma, dentro del apartado "Aplicaciones de Firma", se indica lo siguiente de manera literal:
"Existen algunos programas de uso cotidiano, por ejemplo, Adobe Acrobat o Microsoft Word, que permiten firmar el mismo documento que se genera. Sin embargo, este tipo de firma tiene dos inconvenientes: [...] En general, el destinatario del documento firmado deberá tener la misma aplicación para ser capaz de verificar la firma"
Por otro lado, en la referencia se distingue entre estos programas de uso cotidiano y las "herramientas o aplicaciones específicas de firma electrónica" (como AutoFirma o VALIDe), señalando que estas últimas "ayudan a superar los inconvenientes anteriores"
Aunque técnicamente el estándar OOXML que se refiere en el texto de impugnación permite la interoperabilidad, el material de referencia identifica explícitamente la necesidad de la misma aplicación como un inconveniente técnico general para el ciudadano que utiliza estas suites ofimáticas para firmar
Además, el texto de la impugnación supone el empleo de word de una determinada forma (formato docx con OOCML) y, adicionalmente, cabe señalar que el enunciado de la pregunta menciona la aplicación word como una muestra de un todo "... de uso cotidiano *como* word ... "

Documento firmado electrónicamente por:
Ana Belen Jimenez Gomez
Fecha: 10/06/2026
CSV:N7tEtSr/HgRkoIBLYB8RNA==

Finalmente, señalar que, dado que las otras respuestas son manifiestamente falsas, se refuerza la opción b).

Pregunta 72
Profundizando en las referencias de la convocatoria existe descripción técnica específica relativa a los diferentes tipos de migraciones de máquinas virtuales.

Documentación de administración de Windows Server | Microsoft Learn

Pregunta 73
Profundizando en las referencias de la convocatoria existe descripción del funcionamiento técnico del recurso compartido de biblioteca de VMM , especificándose qué tipos de objetos se muestran o se excluyen de su índice tras un refresco de dicha biblioteca.

Documentación de administración de Windows Server | Microsoft Learn

Administración de la biblioteca VMM | Microsoft Learn

Revisadas el resto de preguntas, no se ha detectado que se deba anular ninguna pregunta más.

Realizada una nueva corrección de la prueba teórica eliminatoria se han obtenido los resultados que se adjuntan.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones **exclusivamente** a la pregunta anulada, es decir, la **pregunta 62**, los días 11, 12 y 15 de junio de 2026.
Las impugnaciones deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado indicando la referencia OE 08/26 Ingeniero de Proyectos: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OE 08/26 Ingeniero de Proyectos

Prueba teórica eliminatoria

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001472773125663		6,431
790001472773148483		7,003
790001472773109204	BARRIENTOS MARTIN, SERGIO	3,872
790001472773070101	BARRIUSO VARELA, MIGUEL	5,859
790001472773149664	CARBALLO LOPEZ, ALEJANDRO	4,444
790001472773084503	CEBREIRO GARCIA, ANTONIO CARLOS	6,330
790001472773111566	CHICA MANJARREZ, SERGIO	4,983
790001472773114901	DE LA CALLE FERNANDEZ-MIRANDA, PABLO	6,296
790001472773097365	DENIS -, NICOLAS DOMINIQUE MARIE	6,902
790001472773117263	DIAZ LOPEZ, CARLOS	5,421
790001472773067755	ESTEVEZ BARBOSA, RICARDO	4,512
790001472773109353	FERNANDEZ MARCOTE MUGNEROT, IVAN	5,152
790001472773109791	GOZALO ALONSO, JOSE IGNACIO	6,835
790001472773084993	HURTADO SOLORZANO, SERGIO	7,340
790001472773112345	JIMENEZ RODRIGUEZ, SARA	5,724
790001472773129364	MARTIN JIMENEZ, RAFAEL	5,960
790001472773119250	MORILLO BELMAR, JESÚS	8,519
790001472773123414	OUBIÑA ARRIAGA, NESTOR JAVIER	6,633
790001472773118760	PACHECO FERNANDEZ, ALBERTO	5,657
790001472773126661	PALACIOS MARTINEZ, CARLOS	4,377
790001472773108285	PAREDES MARTINEZ, ANA ISABEL	4,209
790001472773112336	PERELLO GONZALEZ, THIERRY - DANIEL	5,859
790001472773119345	ROBLES BIEDMA, DAVID MARIA	5,152
790001472773127343	RODRIGUEZ LEON, SILVINA DEL SOCORRO	2,559

OE 08/26 Ingeniero de Proyectos

Prueba teórica eliminatoria

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001472773137310	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	5,017
790001472773079734	SANCHEZ DE PEDRO PECES BARBA, AZAHARA	8,081
790001472773123861	SANCHEZ DE PEDRO PECES BARBA, ISRAEL	7,980